

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

APARTADO 70151  
SAN JUAN, PR 00936-8151

Código de Ética para Contratista, Suplidores y Solicitantes de Incentivos  
Económicos de las Agencias Ejecutivas; Enmienda Art.7  
Ley Núm. 68 de 20 de febrero de 2004

En cumplimiento a la Ley Núm. 68, yo \_\_\_\_\_  
representante de la compañía \_\_\_\_\_ acredito haber recibido  
copias de las Leyes Núm. 84 del 18 de junio de 2002, y su Enmienda (Ley Núm. 68  
del 20 de febrero de 2004) conocida como Código de Ética para Contratista,  
Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas, y me  
comprometo a cumplir con sus disposiciones así como la Ley de Ética  
Gubernamental.

Este documento debidamente certificado formara parte de mi expediente en el  
Registro de Proveedores de la Autoridad de Energía Eléctrica. El incumplimiento  
con el requisito dispuesto es este párrafo no eximirá a ninguna de las partes  
contratantes de las obligaciones que hayan contraído entre si ni del cumplimiento  
con las disposiciones de dicho Código de Ética.

Para que así conste, firma la presente certificación en \_\_\_\_\_,  
Puerto Rico, hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Autorizado

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Nombre de la Compañía

\_\_\_\_\_  
Puesto